



C I R C U L A R CSJBOYC20-176

Fecha: 3 de julio de 2020  
Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL**  
De: *Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare*  
Asunto: *“Insolvencia de Persona Natural No Comerciante”*

---

**Señores Magistrados y Jueces**

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Asunto a difundir
Juzgado Décimo Civil Municipal de Cúcuta.	Juzgado Décimo Civil Municipal de Cúcuta. Oficio No. 1488 de 24 de marzo de 2020, suscrito por Ana Cecilia Villamizar Vélez, secretaria.	Oficio No. 1488 de 24 de marzo de 2020, radicado 54001400301020190111900 por medio del cual comunica apertura proceso de Insolvencia de Persona Natural No Comerciante de <b>Luis Fernando Naranjo Sánchez</b> C.C. 84.039.590

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

**HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO**  
Presidente

CSJBC/HSN/AVTM